



## VISA A CANADÁ

### SUMARIO DE LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES HECHAS POR LA INDUSTRIA TURÍSTICA MIÉRCOLES 22 DE JULIO 2009

- ***¿Por qué se impuso una visa?***

El Ministro de Ciudadanía, Multiculturalismo y Migración de Canadá, determinó esta medida debido al aumento de casos de mexicanos que han pedido refugio en Canadá sin fundamento alguno. En el año 2005 aproximadamente 3 mil mexicanos pidieron refugio a Canadá y en los primeros cinco meses de 2009 la cifra es de 12 mil mexicanos.

- ***¿Por qué hacerlo en temporada de verano?***

Fue decisión del Ministro de Ciudadanía, Multiculturalismo y Migración. La Embajada trabaja en crear un sistema que funcione, que sea rápido, ágil y que pueda atender las necesidades de la industria y de los viajeros a Canadá. Hasta el momento la Embajada de Canadá en México ha otorgado más de 5,200 visas, donde el número de rechazos ha sido mínimo. La Embajada trabaja dos turnos, hasta las 2 de la mañana todos los días, para procesar las nuevas aplicaciones y tener las Visas listas al día siguiente.

- ***¿Qué sucede con el viajero que sale el día siguiente?***

La Embajada se ha enfocado en el viajero que sale mañana y al día siguiente, para tener su visa y que pueda emprender el viaje conforme lo tenía previsto.

- ***¿Por qué los formularios solo están disponibles en inglés?***

Los idiomas oficiales de Canadá son: inglés y francés. Hay personas que venden un formulario en español y no esta autorizado por la Embajada, cualquier aplicación que se presente en ese formulario será rechazada de inmediato por razones de seguridad y para evitar posibles fraudes. El único formato legal para entregar está disponible en la página oficial de la Embajada de Canadá: [www.canada.org.mx](http://www.canada.org.mx)  
El tiempo que lleva completar esta forma es aproximadamente de 15 minutos.

- ***¿Se requieren certificados de salud y carta de antecedentes no penales?***

No se solicitan estos documentos para la visa de Residente Temporal o de turista.

- ***¿Cómo es el trámite de alguien que va a pasar por tránsito en Canadá?***

Existe una visita de tránsito, sin costo alguno para la persona que va a pasar menos de 48 horas en Canadá, simplemente completando el mismo formulario para la Visa de Residente Temporal o de turista, todo esto es entregado en la Embajada de Canadá en México y es otorgada a la persona que transitará en Canadá rumbo a cualquier a otro país.

- ***¿Qué sucede con las personas que inician su viaje en otro país y requieren ir a Canadá y no cuentan con una visa canadiense?***

En el caso de personas que se encuentran comenzando su viaje en otro país, particularmente en los Estados Unidos pueden acudir a la Embajada de Canadá en Washington, o a los Consulados en las ciudades de Seattle, San Francisco, Los Ángeles, Buffalo y Nueva York; o bien, en la Embajada de Canadá en cualquier país, siempre y cuando expliquen a la oficina de visas, por qué no pudo ser solicitada en México.

- ***¿Qué sucede con el caso de los estudiantes?***

Tienen que completar el mismo formulario Visa de Residente Temporal o de turista, presentar la carta de aceptación de la escuela, mostrar que alguien se responsabiliza de ellos y tener el dinero necesario para poder mantenerse en Canadá. Se ha dado prioridad a aquellos que se encuentran estudiando en Canadá o que ya están inscritos en alguna escuela y que tienen que regresar a clases al término del verano.

***¿El formato de solicitud para la Visa de Residente Temporal (Turista) se debe utilizar para programas de estudio del idioma de 2 semanas hasta 27 semanas?***

Sí, es el mismo trámite, la solicitud es única.

- ***Si el problema fue el artículo de refugiados ¿por qué no se modifica este artículo?***

Se tiene que realizar la modificación a través de una propuesta al Parlamento y en este caso no hay propuesta y no es el momento adecuado.

- ***¿Por que no se informó con mayor tiempo del trámite?***

En este tipo de decisiones, el tiempo es un factor muy importante, ya que de haberse dado el aviso con anticipación se hubiera generado que mucha gente saliera para aprovechar el tiempo adicional, complicando el problema con los refugiados.

- ***¿Las personas que van a salir próximamente de viaje y que no han recibido su pasaporte a que teléfono deben llamar?***

A las personas que han ido a la Embajada por que están próximas a salir, se les ha dado una contraseña, en la cual les dicen que día tienen que presentarse a recoger su visa, por lo regular es un día antes de que salgan de viaje.

- ***¿Posibilidad para obtener visa para clientes del norte del país?***

En este momento, el único lugar en donde se tramitan las visas es en la Embajada ubicada en la Ciudad de México. Se pretende crecer el número de centros de emisión de visas en México y en su oportunidad se dará aviso.

- ***¿Qué criterio se utilizará para autorizar o negar la visa?***

El criterio es que la persona cumpla con los requisitos que se encuentran en la página oficial de la Embajada. Utilizar los canales formales, llenar correctamente la solicitud de visa, cumplir con la documentación solicitada y con la mensajería pre-pagada para que se les regrese su pasaporte.

- ***Cheque certificado, se puede un solo depósito en el caso de familias de varios integrantes.***

Existe el pago familiar, sí se puede hacer el pago en un solo cheque.

- ***¿Se puede hacer varias veces el trámite?***

Sí, en caso de que se requiera hacerlo otra vez, será indispensable que se lleve a cabo todo el procedimiento,

considerando hacer de nuevo el pago de los derechos de visa.

- ***Se solicita un lugar físico para entrega de documentos de parte de los Mayoristas.***

Esta es una sugerencia que será canalizada y comentada con el personal encargado de la oficina de visas.

- ***No se deberían solicitar tantos documentos como escritura de casas, facturas de autos o estados de cuenta.***

Los documentos que se piden tienen como propósito que el cónsul que revisa los datos tenga la certeza de que el solicitante es una persona que cuenta con los recursos financieros necesarios para realizar un viaje al extranjero. Por lo tanto es importante acreditar una cuenta bancaria, así como un empleo mostrando que la persona es solvente.

- ***Pasajeros en tránsito, pueden permanecer en una sala cerrada con cristales y permitirles paso como tránsito.***

Esto no es posible, ya que en Canadá no existen este tipo de salas en los aeropuertos. Los pasajeros llegan al aeropuerto y tienen que salir a la terminal a esperar su conexión, es necesario contar con Visa en Tránsito.

- ***Realizar el trámite vía electrónica para no tener gente parada.***

Por el momento no es posible, ya que se requiere el desarrollo de una tecnología especial para poder detectar y validar a cada uno de los solicitantes.

- ***Habría una comisión para las agencias operadora que tramitan visa.***

Eso es algo que las Agencias deberán acordar con cada uno de sus clientes.

**Próximamente la Embajada de México en Canadá llevará a cabo un seminario especial para la Industria, avisaremos con oportunidad.**